El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

TIPO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA – SUMINISTRO BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
OBJETO:	Suministro de uniformes deportivos para las delegaciones del municipio de Copacabana que participarán en los Juegos Intercolegiados - Fase Subregional, con el propósito de garantizar una presentación adecuada, representativa y acorde con las necesidades de cada disciplina deportiva.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Acuerdo marco de precios

El INDER Copacabana procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente NO existe un acuerdo marco de precios paraUNIFORMES DEPORTIVOS.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

Se rige el presente proceso por el Estatuto Tributario del Municipio de Copacabana, el Acuerdo Municipal 182 de 2024.

Regulaciones ambientales

No aplica

Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

No aplica

Regulaciones de cualquier otro tipo

No aplica

CÓMO ARRANCÓ LA ECONOMÍA COLOMBIANA EL 2026

Cómo arrancó la economía colombiana el 2026

Después de una recuperación gradual que permitió que el PIB creciera alrededor del 2,6% en 2025, en línea con las proyecciones de Fedesarrollo y el Banco de la República, la economía colombiana entra en 2026 con expectativas de consolidación moderada. Para 2026, los analistas estiman un crecimiento en un rango entre 2,8% y 3,2%, aún por debajo del promedio histórico de 3,8% observado entre 2000 y 2019, pero mostrando una senda de estabilización y mayor dinamismo frente al periodo 2023–2024.

El crecimiento proyectado para 2026 estaría impulsado principalmente por el fortalecimiento del consumo interno y la recuperación progresiva de la inversión privada. Sectores como el agropecuario continuarían mostrando un desempeño sólido, con tasas cercanas al 3,5%–4%, apoyadas en la estabilidad de precios internacionales y la diversificación de mercados. Las actividades financieras y de seguros mantendrían un crecimiento cercano al 3%, en un contexto de reducción gradual de tasas de interés, mientras que la construcción evidenciaría una recuperación más clara, especialmente en vivienda y obras civiles, favorecida por mejores condiciones de crédito y mayor ejecución de proyectos públicos. La industria mostraría una expansión moderada, cercana al 2%, asociada al repunte de la demanda interna, mientras que el sector minero-energético continuaría enfrentando retos derivados de la transición energética y la volatilidad de los precios internacionales.

En materia de comercio exterior, el comportamiento dependerá en gran medida del contexto internacional. Aunque las exportaciones agrícolas e industriales consolidaron su recuperación durante 2025, persiste la incertidumbre asociada a las condiciones económicas de Estados Unidos —principal socio comercial del país— y a las tensiones geopolíticas globales. La diversificación de mercados y la estabilización de cadenas logísticas serán factores determinantes para sostener el crecimiento exportador en 2026.

La inversión privada, que mostró una recuperación sostenida desde finales de 2024 y durante 2025, se proyecta más robusta en 2026, especialmente en bienes de capital, maquinaria, infraestructura y vivienda. Este comportamiento estaría respaldado por una mayor confianza empresarial, una inflación en descenso y mejores condiciones de financiamiento.

En cuanto al tipo de cambio, tras la volatilidad observada en 2024 y 2025, el dólar podría mantenerse en un rango de relativa estabilidad durante 2026, aunque sujeto a presiones externas como la política monetaria de la Reserva Federal, el comportamiento del petróleo y la percepción de riesgo país. La trayectoria cambiaria continuará siendo un factor clave para la inflación importada y la sostenibilidad fiscal.

En el mercado laboral, se espera que la tasa de desempleo urbano continúe su tendencia descendente, ubicándose en niveles cercanos al 8% o ligeramente inferiores, impulsada por la recuperación del empleo formal en sectores como comercio, servicios y construcción. Por su parte, la inflación, que descendió progresivamente hacia el rango meta del Banco de la República durante 2025, se proyecta cercana al 3%–3,5% en 2026, consolidando la estabilidad de precios y fortaleciendo la capacidad adquisitiva de los hogares, particularmente en los segmentos de ingresos medios y bajos.

En síntesis, 2026 se perfila como un año de consolidación macroeconómica, con crecimiento moderado, inflación controlada y recuperación gradual de la inversión, aunque aún condicionado por factores externos, disciplina fiscal interna y la evolución del entorno geopolítico global.

1.1.3 Perspectiva Comercial

La economía colombiana se mantiene dentro del grupo de países latinoamericanos con mayor proyección de crecimiento para 2026, con una expansión estimada cercana al 2,9 %–3,1 %, de acuerdo con los más recientes análisis de organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El informe *Perspectivas Económicas Mundiales* del Banco Mundial señala que el crecimiento global para el periodo 2026–2027 se ubicaría alrededor del 2,7 %, nivel que continúa siendo considerado moderado e insuficiente para garantizar un desarrollo económico sostenido en economías emergentes. El contexto internacional sigue marcado por condiciones financieras restrictivas, tensiones geopolíticas y menor dinamismo del comercio mundial.

Para América Latina y el Caribe, el organismo proyecta que la región mantendría un crecimiento cercano al 2,6 % en 2026, impulsado por la estabilización de la inflación, la normalización de las tasas de interés y la recuperación gradual de economías como Argentina y Brasil. No obstante, persisten riesgos asociados a la vulnerabilidad fiscal, la dependencia de materias primas y la desaceleración de socios comerciales estratégicos.

En el caso de Colombia, el Banco Mundial estima que el crecimiento para 2026 se ubicaría alrededor del 2,9 %, respaldado por la consolidación del consumo interno, la recuperación de la inversión privada y una inflación que ha convergido progresivamente hacia el rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 p.p.). La reducción sostenida de la inflación durante 2025 permitió mejorar la capacidad adquisitiva de los hogares y facilitó un entorno más favorable para la reactivación de sectores como construcción, comercio y servicios financieros.

En el contexto regional, economías como Paraguay y Costa Rica mantienen proyecciones de crecimiento superiores al promedio latinoamericano, mientras que Argentina continúa mostrando un repunte luego de años de contracción, aunque con altos niveles de volatilidad macroeconómica. Colombia, si bien no lidera la región, se ubica en una posición intermedia-alta en términos de estabilidad y crecimiento proyectado.

Las proyecciones del Banco Mundial resultan consistentes con las estimaciones del Banco de la República, que ha señalado que el crecimiento económico colombiano en 2026 estaría cercano al 3 %, con una inflación estabilizada alrededor del 3 %–3,5 %, en un escenario de política monetaria menos restrictiva y gradual recuperación del crédito.

En síntesis, para 2026 Colombia se proyecta como una economía con crecimiento moderado pero estable dentro del contexto regional, con avances en control inflacionario y recuperación de la demanda interna, aunque aún sujeta a riesgos externos y desafíos estructurales en materia fiscal y productividad

1.1.4 Perspectiva Financiera

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.

- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos [illegible]s bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per-capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

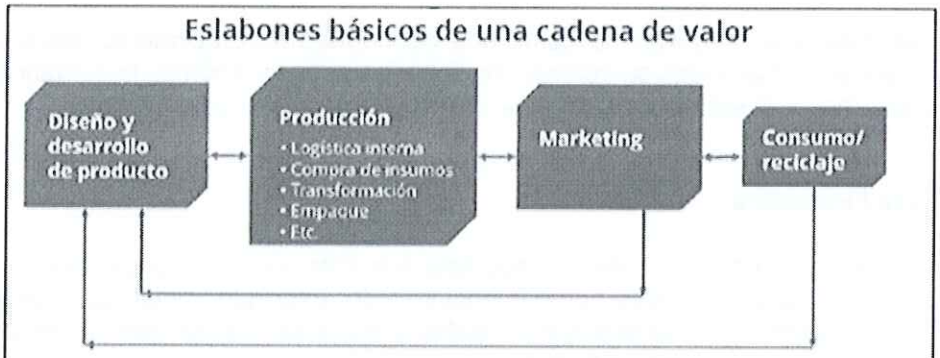
1.1.5 Perspectiva Organizacional

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General
El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

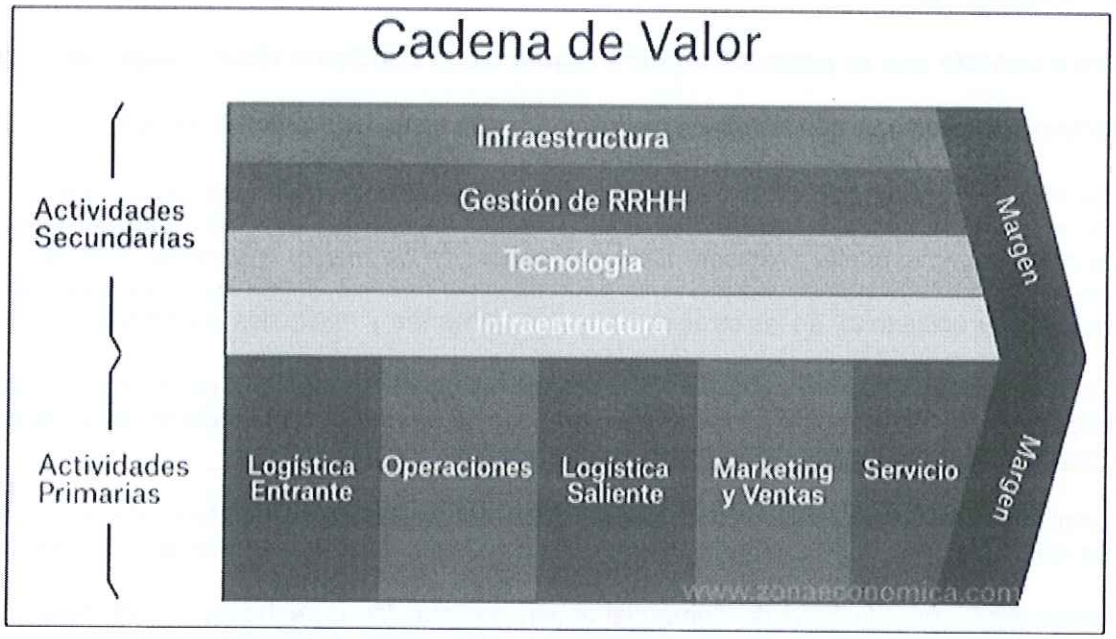
Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor*, Research International Development Research Center/Centro de Investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

Los bienes a adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto no requiere directamente labores de importación.

Según el DANE, las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y

se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras habilitadas para recaudar los tributos aduaneros. Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

1.1.6 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Las especificaciones técnicas que son las relacionadas en el anexo de especificaciones técnicas.

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

FABRICA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y ESTAMPADOS DOÑA ROSITA FUNDEDR E A T - EN LIQUIDACION	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BOGOTA	ACTIVA
UNIFORMES DEPORTIVOS CROWLL LTDA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ACTIVA
POCHOLO DEPORTES NUEVO ESTILO EN UNIFORMES DEPORTIVOS S A S - EN LIQUIDACION	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BOGOTA	ACTIVA
TUSA UNIFORMES DEPORTIVOS SAS	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	BOGOTA	ACTIVA
UNIFORMES DEPORTIVOS NEBULA S.A.S.	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ABURRA SUR	ACTIVA
TELAS Y UNIFORMES DEPORTIVOS LOS PAISAS	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	BARRANQUILLA	ACTIVA
ZONA 5 DEPORTES UNIFORMES ESCOLARES Y DEPORTIVOS	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI	ACTIVA
UNIFORMES DEPORTIVOS MASTER	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	BOGOTA	ACTIVA
COMERCIALIZADORA DE UNIFORMES DEPORTIVOS CARDI	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	BOGOTA	ACTIVA

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Para analizar los precios del mercado se tomaron como referencia **precios históricos** y se procedió a realizar EL PROMEDIO de **tres (03) cotizaciones actuales**, cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas.

El presupuesto oficial es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) IVA INCLUIDO**

NOMBRE DEL PRODUCTO	COT 1 SIN IMPUESTOS MAX DEPORTES	COT 1 IMPUESTOS MAX DEPORTES	COT 2 SIN IMPUESTOS DISESTAMPAS	COT 2 IMPUESTOS DISESTAMPAS	COT 3 SIN IMPUESTOS SPORT RIVER	COT 3 IMPUESTOS SPORT RIVER	PROMEDIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	PROMEDIO UNITARIO CON IMPUESTOS

Uniforme de AJEDREZ Femenino desde la talla XS hasta las talla XXL	135426,3	161157,3	117700	140063	137706,3	163870,5	130277,533	155030,267
Uniforme de AJEDREZ Masculino desde la talla XS hasta las talla XXL	135426,3	161157,3	123050	146429	137706,3	163870,5	132060,867	157152,267
Uniforme de ATLETISMO Femenino desde la talla XS hasta las talla XXL	109314,6	130084,37	77040	91677	111594,6	132797,57	99316,4	118186,313
Uniforme de ATLETISMO Masculino desde la talla XS hasta las talla XXL	72390	86144,1	77040	91677	74670	88857,3	74700	88892,8
Uniforme de BÁDMINTON Femenino desde la talla XS hasta las talla XXL	109417,2	130206,47	72332	86075	111697,2	132919,67	97815,4667	116400,38
Uniforme de BÁDMINTON Masculino desde la talla XS hasta las talla XXL	72390	86144,1	72332	86075	74670	88857,3	73130,6667	87025,4667
Uniforme de BALONCESTO Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	78546	93469,74	67089	79836	80826	96182,94	75487	89829,56
Uniforme de BALONCESTO Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	78546	93469,74	70085	83401	80826	96182,94	76485,6667	91017,8933
Uniforme de BALONCESTO 3X3 Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	78546	93469,74	67089	79836	80826	96182,94	75487	89829,56
Uniforme de BALONCESTO 3X3 Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	78546	93469,74	70085	83401	80826	96182,94	76485,6667	91017,8933

Uniforme de BALONMANO Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	109417,2	130206,47	78324	93205	111697,2	132919,67	99812,8	118777,047
Uniforme de BALONMANO Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	109417,2	130206,47	80785	96134	111697,2	132919,67	100633,133	119753,38
Uniforme de BOCCIA Femenino desde la talla XS hasta las talla XXL	135426,3	161157,3	118021	140444	137706,3	163870,5	130384,533	155157,267
Uniforme de BOCCIA Masculino desde la talla XS hasta las talla XXL	135426,3	161157,3	123264	146684	137706,3	163870,5	132132,2	157237,267
Uniforme de BOXEO Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	112506,6	133882,85	123682	147193	114786,6	136596,05	116991,733	139223,967
Uniforme de BOXEO Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	112506,6	133882,85	125404	149230	114786,6	136596,05	117565,733	139902,967
Uniforme de CICLISMO RUTA Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	235854,6	280666,97	262257	312085	238134,6	283380,17	245415,4	292044,047
Uniforme de CICLISMO RUTA Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	235854,6	280666,97	262257	312085	238134,6	283380,17	245415,4	292044,047
Uniforme de FÚTBOL Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	72390	86144,1	75863	90276	74670	88857,3	74307,6667	88425,8
Uniforme de FÚTBOL Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	72390	86144,1	78003	92823	74670	88857,3	75021	89274,8

Uniforme de FÚTBOL DE SALÓN Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	93480	111241,2	75863	90276	74670	88857,3	81337,6667	96791,5
Uniforme de FÚTBOL DE SALÓN Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	93480	111241,2	78003	92823	74670	88857,3	82051	97640,5
Uniforme de FÚTBOL SALA Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	93480	111241,2	75863	90276	74670	88857,3	81337,6667	96791,5
Uniforme de FÚTBOL SALA Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	93480	111241,2	78003	92823	74670	88857,3	82051	97640,5
Uniforme de HALTEROFILIA Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	181020,6	215414,51	187250	222827	183300,6	218127,71	183857,067	218789,74
Uniforme de HALTEROFILIA Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	181020,6	215414,51	187250	222827	183300,6	218127,71	183857,067	218789,74
Uniforme de JUDO Femenino desde la talla 150 cm hasta la talla 190 cm	329460	392057,4	353100	420189	331740	394770,6	338100	402339
Uniforme de JUDO Masculino desde la talla 150 cm hasta la talla 190 cm	329460	392057,4	353100	420189	331740	394770,6	338100	402339
Uniforme de KARATE Femenino desde la talla 150 cm hasta la talla 190 cm	351975	418850,25	242890	289039	354255	421563,45	316373,333	376484,233
Uniforme de KARATE Masculino desde	351975	418580,25	242890	289039	354255	421563,45	316373,333	376394,233

la talla 150 cm hasta la talla 190 cm								
Uniforme de NATACIÓN Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	188100	223839	109140	129876	190380	226552,2	162540	193422,4
Uniforme de NATACIÓN Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	105655,2	125729,69	93090	110777	107935,2	128442,89	102226,8	121649,86
Uniforme de PATINAJE Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	145794,6	173495,57	118235	140699	148074,6	176208,77	137368,067	163467,78
Uniforme de PATINAJE Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	145794,6	173495,57	118235	140699	148074,6	176208,77	137368,067	163467,78
Uniforme de TAEKWONDO POOMSAES desde la talla 150 cm hasta 190 cm	329460	392057,4	331700	394723	331740	394770,6	330966,667	393850,333
Uniforme de TAEKWONDO POOMSAES Masculino desde la talla 150 cm hasta 190 cm	329460	392057,4	331700	394723	331470	394770,6	330876,667	393850,333
Uniforme de TAEKWONDO COMBATE Femenino desde la talla 150 cm hasta 190 cm	351975	418850,25	331700	394723	354255	421563,45	345976,667	411712,233
Uniforme de TAEKWONDO COMBATE Masculino desde la talla 150 cm hasta 190 cm	351975	418850,25	331700	394723	354255	421563,45	345976,667	411712,233
Uniforme de TENIS DE MESA Femenino desde	93480	111241,2	65912	78435	95760	113954,4	85050,6667	101210,2

la talla XS hasta las talla XXL								
Uniforme de TENIS DE MESA Masculino desde la talla XS hasta las talla XXL	72390	86144,1	65912	78435	74670	88857,3	70990,6667	84478,8
Uniforme de VOLEIBOL Femenino desde la talla XS hasta las talla XXL	78546	93469,74	59706	71050	80826	96182,94	73026	86900,8933
Uniforme de VOLEIBOL Masculino desde la talla XS hasta las talla XXL	78546	93469,74	59706	71050	80826	96182,94	73026	86900,8933
Uniforme de PRESENTACIÓN Femenino desde la talla XS hasta la talla XXL	146706,6	174580,85	128400	152796	148986,6	177294,05	141364,4	168223,633
Uniforme de PRESENTACIÓN Masculino desde la talla XS hasta la talla XXL	146706,6	174580,85	128400	152796	148986,6	177294,05	141364,4	168223,633

Notas:

1. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total del presupuesto que propone para este proceso.
2. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
3. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el (Estatuto Tributario Municipal[1])

Concepto	*% Deducción*	*Artículo ETM*
Estampilla pro cultura	0,50%	Art.160
Estampilla Adulto mayor	3,00%	Num 06 Art.168
Estampilla pro hospital	1,00%	Num 06 Art.176
Estampilla UdeA	1,00%	Num 06 Art.182
Estampilla para la justicia familiar	2,00%	Num 06 Art.189
Tasa pro deporte	1,50%	Num 06 Art.196
Contribución obra pública	5,00%	Num 06 Art.205

Además de las anteriores, se deben tener en cuenta las estampillas (Incluida procultura) e impuestos que apliquen según las normas presupuestales municipales.

- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios ofrecidos en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

Nombre: MARIA CLARA BUSTAMANTE SANCHEZ
Directora General

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		10/04/2026
Revisó:	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		10/04/2026
Aprobó:	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		10/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legale s vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			